

PRIMER ENCUENTRO DE LOS FRENTE PARLAMENTARIOS DE SUDAMÉRICA
RUMBO AL SÉPTIMO FORO REGIONAL DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE
ASUNCIÓN, PARAGUAY
19 AL 21 DE SEPTIEMBRE 2016
DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN

Nosotros y nosotras, parlamentarios miembros del Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay, unidos como región sudamericana que posee las mismas potencialidades, intereses y problemas en materia de lucha contra el hambre, de inseguridad alimentaria y malnutrición, en ocasión del *Foro Internacional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria*, llevado a cabo en la ciudad de Asunción, Paraguay, los días 19, 20 y 21 de septiembre del 2016, previo al 7º Foro a realizarse el próximo mes de noviembre en México, CONSIDERAMOS:

La necesidad de posicionar en lo más alto de las agendas de nuestros países la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional a través de marcos normativos inclusivos y efectivos que garanticen el derecho a la alimentación adecuada.

Los desafíos que América Latina y el Caribe deben afrontar, suponen un cambio en sus modelos energéticos y productivos, así como también en las acciones por la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, en el acceso y uso del agua, y en la generación de capacidades en los países para hacer frente a las causas y efectos vinculados al cambio climático.

Nosotros legisladores integrantes del FPH acá presentes estamos desarrollando e impulsando acciones concretas entorno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, aprobada por 193 Jefes de Estado en septiembre de 2015; especialmente en los Objetivos 1, 2, 12 y 13 que buscan poner fin a la pobreza, acabar con el hambre y la malnutrición al año 2030, promover el consumo y producción responsable, y adoptar medidas urgentes contra las causas y efectos del cambio climático.

Sudamérica es una región estratégica en términos ambientales y rica en recursos naturales, productivos y agropecuarios, que posee capacidades para abastecer a las poblaciones de sus países con alimentos sanos, nutritivos, culturalmente apropiados y suficientes, respetando a la madre tierra.

Reconocemos el aporte y esfuerzo de la cooperación internacional, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional que desde el año 2009 que en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (IALCSH), acompaña este movimiento parlamentario así como a la FAO y a la Secretaría Técnica de los FPH. Asimismo reconocemos la importancia de la cooperación sur-sur, en especial a la proporcionada por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXID) y la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC).

El valor de los espacios de integración regional presentes a través de sus entes legislativos, tales como Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) y Parlamento Andino (PARLANDINO), que son claves para

nuestro actuar como FPH desde nuestros orígenes, y que contribuyen a promover procesos normativos en nuestros países a través del desarrollo y socialización de leyes marco.

La soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, la agricultura familiar campesina, comunitaria e indígena, y el cambio climático son temáticas que nos convocan a seguir trabajando colaborativamente para desarrollar marcos normativos con presupuestos adecuados y con un enfoque transversal de género y gobernanza participativa.

Por lo tanto DECLARAMOS que:

1. Nos comprometemos a unir esfuerzos en nuestros parlamentos, con el fin de desarrollar estrategias permanentes, solidarias y coordinadas de intercambio de capacidades en Sudamérica.

En lo relativo a marcos normativos vinculados a cambio climático y soberanía y seguridad alimentaria y nutricional

2. El cambio climático afecta principalmente a las poblaciones en extrema pobreza, tradicionales, campesinas e indígenas, a las "vulnerabilizadas" y a los agricultores familiares campesinos, comunitarios e indígenas; por lo tanto, es imprescindible focalizar la promoción de políticas públicas en las causas y efectos del fenómeno, con énfasis en esta población.
3. Es necesario unir nuestros esfuerzos en legislar para la consecución de una agricultura sostenible que enfrente el cambio climático, por lo que nos comprometemos a elaborar y/o adecuar los marcos normativos de nuestros países en esta problemática, caminando hacia la transformación de los sistemas productivos, en estrecha coordinación y consulta con los actores sociales.
4. El respeto a las culturas originarias, el uso sostenible de recursos naturales, el rescate de saberes, el desarrollo de tecnología y la conservación de la biodiversidad deben ser temáticas consideradas en la legislaciones vinculadas al cambio climático que aseguren el Derecho a Alimentación Adecuada.

En relación a la agricultura familiar campesina, comunitaria e indígena

5. La agricultura familiar campesina, comunitaria e indígena (AF) continúan siendo un tema prioritario para el trabajo de los FPH de Sudamérica en las siguientes temáticas: mercados justos, compras públicas, seguros agrícolas, agroecología, financiamiento, registro y caracterización.

En lo concerniente a normativas en materia de etiquetado de alimentos

6. Las normativas que garanticen una mejora del estado nutricional, son fundamentales para el ejercicio del Derecho a la Alimentación Adecuada, por lo tanto nos comprometemos a elaborar leyes y/o mejorar las existentes para garantizar una información precisa, visible, y no engañosa de los alimentos, especialmente de aquellos procesados y ultraprocesados. Además, nos comprometemos a generar las condiciones para acompañar dichas medidas como por ejemplo con campañas de educación alimentaria nutricional y comercialización responsables.

En materia de Gobernanza de Políticas Públicas como eje transversal de trabajo del FPH de Sudamérica


7. Un enfoque plural, participativo y multidisciplinario, mediante el reforzamiento de los espacios y mecanismos de gobernanza ampliada para las políticas públicas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, es necesario para potenciar el rol de la sociedad civil como actor activo en los procesos legislativos vinculados a estas temáticas.
8. Los espacios y mecanismos de participación para que la sociedad civil pueda ser parte de manera integral en la concepción, diseño e implementación de políticas públicas dirigidas a la realización efectiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada en nuestros países, deberán ser elementos considerados de manera prioritaria en los procesos de formulación de los marcos legales.


Asimismo, expresamos;

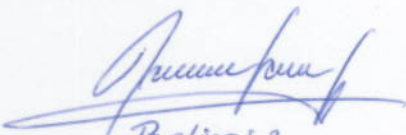
Nuestro más profundo interés en presentar esta declaratoria en el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, para que estos temas sean tratados y posicionados en las agendas legislativas de los países presentes, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

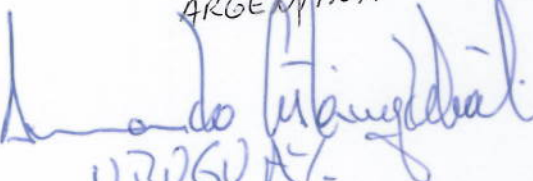
Agradecemos al Honorable Congreso de la República de Paraguay por la organización de este foro y saludamos a las organizaciones de la sociedad civil, campesinas e indígenas presentes durante las jornadas. Y reconocemos el apoyo brindado por la FAO y la cooperación internacional para el desarrollo de este espacio e intercambio.

Asunción, 21 de septiembre de 2016



MARGARITA STOLBIZER
ARGENTINA

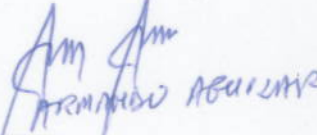

Berta Sanseverino
FPH


Bolívia
Fernando Ferrada

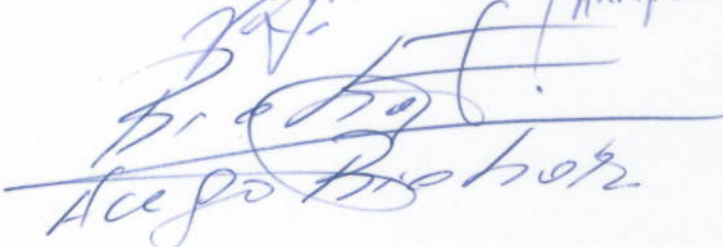

URUGUAY

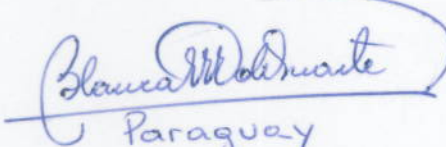
Oscar S. Betancourt
P. Andino


BRAZIL


FRANCIA

Maria Jara
Colombia


ARGENTINA


Paraguay